



**Nombre de alumno: Paola del Carmen Zarquiz Aguilar**

**Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez**

**Nombre del trabajo: Ensayo**

**Materia: Legislación en salud y enfermería**

PASIÓN POR EDUCAR

**Grado: 8°**

**Grupo: "A"**

## Introducción

***“La vida siempre te dará una sorpresa ¿la cual podrás afrontar?”***

En virtud a lo que se argumentara, daremos cierto enfoque profesional en la salud. ¿Somos realmente conscientes? Que las normas no solo presentan un papel importante en nuestro día a día, sino que podemos asegurar que están más presentes ya sea en las áreas de trabajo, en un momento cotidiano social. Para poder proseguir con tranquilidad tenemos que poseer que *una norma es toda aquella arreglo de conducta para establecer ya sea un orden en las actividades o acciones humanas*. Pero no solo con esto debemos contar debido a que existe más de un tipo de norma podemos hablar de una norma jurídica, hasta de una religiosa, además de una norma tenemos que seguir una ley que se nos dicta, con ello relacionado somos conscientes que tenemos derechos cada uno de nosotros sean infantes, adultos, ancianos. Los derechos de cada ser humano influyen mucho en la enfermería sin que nos demos cuenta, ambos comparten ciertas características con un objetivo de buscar el mejoramiento del ser humano. Claro como en toda profesión podemos descubrir una gran peculiaridad de los derechos. Una de ellas puede ser la constitución Mexicana que cada artículo tiene un solo enfoque a algo en específico, por ejemplo el *Artículo 4º “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”*. Ya bien con todo lo adquirido será menos complejo relacionar todo lo anterior en enfermería particularmente la enfermería se tratará de tomar decisiones, ser responsable de sus propias acciones u omisiones en proteger los derechos humanos de cada individuo.

## Desarrollo

En eficacia a lo escrito anteriormente logramos definir que es una norma, y es una regla que se supone todos debemos seguir, aun que en algunos casos no se sigue como tal, bien si profundizamos en cuestión de la norma nos damos cuenta que hay normas morales, de trato social, religiosas y jurídicas, cada una enfocada en establecer un deber tanto para la sociedad como para una sola persona. La ley también una norma principalmente dictada por un legislador, es decir un precepto establecido por la autoridad, ya sea como el poder legislativo y como todo la ley tiene sus características que son generales para todo tipo de persona, obligatorias que de igual forma se aplicaran, es constante que no cambia con regularidad, bilateralidad se aplicara con dos personas una que cumpla y otra que exige el cumplimiento, como puede ser heterónomas la norma es un ente distinta de a parte destinataria de ella. Bien si hablamos del derecho que es “ *un sistema u orden normativo e institucional que regula la*

*conducta externa de las personas*". Inspirado por justicia y jurídica, en la enfermería aquí el derecho sería tomado como manera de saber cuando se puede aplicar adecuadamente y tener en cuenta la toma de decisiones y capacidad que tenga uno ya que es importante marcar que es una vida humana la que estará en tus manos. Si pones en una balanza el derecho y la enfermería podría decir que ambos están en balance porque ambos tienen ciertos valores compartidos como el respeto, la equidad y la justicia. Así como ley los derechos también cuentan con una clasificación ya sea natural, positiva, objetiva, subjetiva, público y privado. Y esto ha sido de desde hace décadas si lo analizamos con profundidad, un ejemplo de ello en fuentes históricas sería la constitución que con los años ella de igual forma ira evolucionando. Como futuro personal del área de salud es importante conocer ciertos artículos de importancia tales como el artículo 4 de la institución hace referencia a los derechos de la salud que todo ser tienen el derecho de tener acceso a los servicios de salud, así también la generalidad de un ambiente saludable, todo derecho que merece un ser humano. Así como nosotros que estamos a los primeros pasos de un trabajo tenemos el derecho de dedicarnos a la profesión o actividad que deseamos, y al ejercer tenemos derechos que deben ser complicadas pero hablando con realidad no es así, un derecho claro es el de trabajar 8 horas pero hay empleos que ejercen hasta 12 horas y con salario mínimo en si es tener conciencia y el saber defenderte como ser humano ante sus derechos. Ahora en la profesión de enfermería de acuerdo a la CIE y los derechos humanos dice que toda atención de salud es un derecho.

## **Conclusión**

Para terminar con este dichoso apartado es una cuestión importante el destacar que tanto los derechos humanos como él un profesionista son realmente necesarios, más que nada el saber poder cumplirlos ya que en cierto punto no todos los ciudadanos de una ciudad o región conocen sus derechos, una norma ni menos hablar de un artículo. Por ello nosotros como futuros profesionistas debemos dar a conocer que cada ser humano es capaz de tener una atención médica adecuada y digna para cada uno, claramente dar a conocer esos derechos cuando realmente no se cumplan. Y el saber escuchar con atención la atención como el saber actuar con eso poder hacer una mejor población con mayor conocimientos sobre si mismos.

***“Las primeras palabras que un bebé escucha y las cuales se ve tentado a imitar, son las de una enfermera”***

**-QUINTILIAN**

(UDS, 2023)

## Referencias

UDS. (21 de ENERO de 2023). *PLATAFORMA EDUCATIVA, UDS*. Obtenido de PLATAFORMA EDUCATIVA, UDS:  
<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LEN/68f0fc8b9ba78ab80ff49dc87eb456d5-LC-LEN803%20LEGISLACI%C3%93N%20EN%20SALUD%20Y%20ENFERMER%C3%8DA.pdf>